



**Plan de Acción Local
por el Empleo Sostenible
de Medina del Campo (PALE)**

**Documento Resumen
(2004 - 2007)**



AYUNTAMIENTO DE
MEDINA DEL CAMPO



Junta de
Castilla y León

Impreso en:
CyclusPrint
Fibras 100% recicladas post-consumo.
Homologado internacionalmente con
el Ángel Azul, Cisne Nórdico y NAPM.



Edita: Ayuntamiento de Medina del Campo
Colabora: Junta de Castilla y León
Autores: David Muriel Alonso, José Luis Yustos Gutiérrez
Asistencia Técnica: A21SoCtenible
Imprime: Imprenta Sobejano
Depósito Legal: VA /07

Presentación	3
Antecedentes: la Agenda 21 Local y el Programa para la Promoción del Autoempleo de Medina del Campo	4
Metodología aplicada: el proyecto CapaCity	6
Proceso de implantación y participación ciudadana	8
Punto de inicio: El Pacto Local por el Empleo Sostenible	12
Algunos proyectos y resultados	13
ANEXO I: Pacto Local por el Empleo	17
ANEXO II: Medina del Campo como ejemplo europeo en su política local de empleo	25
Bibliografía fuentes de información	26

El presente documento recoge un resumen, con lo más destacado, de los trabajos y acciones desarrollados, desde el año 2004, en el marco del **Plan de Acción Local por el Empleo Sostenible de Medina del Campo (PALE)**, que ha ejecutado el Servicio de Desarrollo Local, en colaboración con la asistencia técnica al Ayuntamiento de dicha localidad.

Esta publicación no tiene un carácter exhaustivo y, en consecuencia, no recoge todas y cada una de las actuaciones que se han desarrollado para diseñar y ejecutar el PALE de Medina del Campo, pero si refleja los elementos más destacados de esta apuesta por trabajar, entre todos, por un empleo local mejor para Medina del Campo y sus habitantes.

Forman parte de los trabajos realizados diversos documentos que debido a su extensión no figuran en este documento, estando los mismos en posesión del Ayuntamiento para cualquier tipo de consulta.

El **Plan de Acción Local por el Empleo Sostenible de Medina del Campo (PALE)** se integra en el proceso de reflexión estratégica que se inicia en el año 2000. Un proceso del que forma parte la Agenda 21 Local (puesta en marcha en el año 2002) y que pretende encontrar las claves para el diseño de Medina como ciudad sostenible del siglo XXI.

Una de esas claves es el empleo, desde una visión basada en la integración de la realidad económica, social y ambiental en el proceso de toma de decisiones y gestión de la ciudad.

El Plan de Acción Local para el Empleo define y pone en marcha actuaciones y políticas con el objetivo de garantizar una adecuada disponibilidad de recursos y su reutilización, el confort social, el desarrollo económico y la prosperidad para las generaciones actuales y futuras de Medina del Campo.

El PALE se puso en marcha con el objetivo de **aunar esfuerzos** sociales, económicos, políticos y técnicos con la finalidad de establecer una estrategia, compartida por todos los **grupos de interés (stakeholders)** relevantes en el tema del empleo local, que mejore la calidad del empleo en Medina del Campo, favoreciendo procesos de desarrollo, a medio y largo plazo, que potencien la sostenibilidad social, económica y ambiental.

Con esta filosofía de trabajo, basada en las políticas de planificación estratégicas, el PALE se apoya en **criterios** de sostenibilidad y participación ciudadana, aplicando **metodologías** de trabajo de ámbito europeo adaptadas a un entorno local concreto.

Medina del Campo, en este sentido, se presenta como el primer municipio español que ha puesto en funcionamiento un plan de empleo local siguiendo la **metodología Capacity** de la Dirección General de Empleo y Asuntos Sociales de la Unión Europea y del Consejo Internacional para las Iniciativas Locales Ambientales (ICLEI).

Antecedentes: la Agenda 21 Local y el Programa para la Promoción del Autoempleo de Medina del Campo



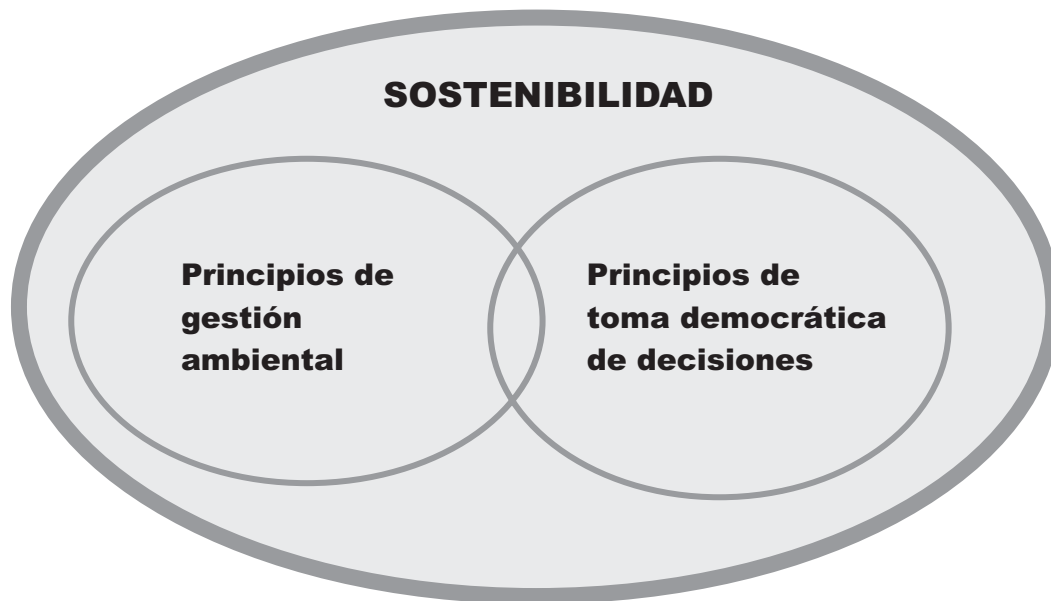
En el año 2000, el Ayuntamiento de Medina del Campo crea un Servicio de Desarrollo Local, que durante sus dos primeros años, pone en marcha 4 líneas estratégicas de desarrollo con un carácter planificado: La Agenda 21 Local, el Programa para la Promoción del Autoempleo, el Plan de Dinamización Turística y el Centro Comercial Abierto.

De las estrategias citadas, son las 2 primeras las que tendrán a posteriori un papel protagonista en el inicio del Plan de Acción Local por el Empleo desde un punto de vista de la participación por un lado, y desde la iniciativa local en el ámbito laboral por el otro; sin duda alguna se trata de las bases metodológicas y ejecutivas del PALE.

La **Agenda 21** Local de Medina del Campo nace como un plan de acción estratégico, consensuado entre todos los habitantes a través de un proceso de participación iniciado en marzo de 2002, para avanzar hacia el desarrollo sostenible del municipio. Este plan orienta la participación a través de los principios propuestos por la Guía Europea la Planificación de las Agendas 21 Locales de ICLEI y el Código de Buenas Prácticas Ambientales de la FEMP (Federación Española de Municipios y Provincias), con los siguientes objetivos:

- Reforzar la capacidad del gobierno local para resolver problemas ambientales.
- Divulgar los problemas ambientales existentes.
- Desarrollar procedimientos que incluyan y potencien la participación ciudadana.
- Aplicar con eficacia instrumentos y herramientas de planificación estratégica y gestión ambiental.
- Hacer de Medina del Campo un ejemplo de municipio sostenible que mejora la calidad de vida de sus habitantes.

De este modo, se constituye en eje transversal y articulador del resto de planes estratégicos a través del diseño de un sistema de indicadores, de planes de acción y de herramientas específicas de articulación transversal, todo ello, coordinado por la Comisión Ciudadana de Participación y Seguimiento de la AL21 y por la Mesa para el Desarrollo.



Principios básicos de la sostenibilidad¹.

Por otro lado, el **Programa para la Promoción del Autoempleo**, aunque en sí mismo no representa una planificación como tal, sino que en este caso hablamos de un Programa específico iniciado a finales del año 2001, se trata esta de una línea de trabajo que pretende optimizar las inversiones realizadas en infraestructuras empresariales como en la mejora de los procesos de formación profesional, incentivando la cultura empresarial local a través de la consecución de los siguientes objetivos:

- Sensibilizar a la población hacia el autoempleo.
- Fomentar la generación de iniciativas emprendedoras.
- Promover la inserción laboral de las personas a través del autoempleo, dinamizando y afianzando las iniciativas empresariales de los hombres y mujeres de Medina del Campo.
- Diversificar las opciones empresariales, aprovechando oportunidades del mercado.
- Dar a conocer a la población los servicios locales de empleo.
- Estudiar la viabilidad de apoyo a las iniciativas I+E.

Como hemos citado anteriormente, el Ayuntamiento de Medina del Campo puso en marcha en el año 2002 su Agenda 21 Local, donde se recogen aspectos sociales, ambientales y económicos relevantes para avanzar hacia la sostenibilidad local. Dentro del sistema de indicadores de la Agenda 21 Local aparecen indicadores tan relacionados con el empleo como la tasa de paro por sexos, las licencias de actividad económica, los sistemas de gestión ambiental de las empresas o las licencias concedidas para rehabilitación de edificios, entre otros.

Dentro de este ámbito de trabajo, durante el año 2004, conscientes de la relevancia que tiene el empleo para alcanzar la sostenibilidad local, el Ayuntamiento de Medina del Campo crea como área de trabajo propia de su Agenda 21 Local el Plan de Acción Local para el Empleo (PALE), en colaboración con la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León y trabajando con la asistencia técnica de Ambigés, a partir de la metodología Capacity (**Training and Capacity Building for Local Action Planning for Employment**) del ICLEI y la Dirección General de Empleo y Asuntos Sociales de la Unión Europea. Se trata de este modo de la primera experiencia de este tipo desarrollada en España que ha concluido su fase de planificación estratégica.

CapaCity está basado en los resultados del proyecto LANE, Red Local para los Planes de Acción por el Empleo, también desarrollado por la Comisión Europea y dirigido por ICLEI y en el que participaron seis ciudades europeas: Amaroussion y Kalithea (Grecia), Hannover y Heidelberg (Alemania), Calviá (España) y Helsingborg (Suecia). Uno de los productos resultantes del proyecto LANE fue el manual y la metodología LAP-E, Planes de acción local para el empleo

El proyecto CapaCity tiene como ámbito de referencia dos grandes marcos: la Estrategia Europea de Empleo y la Agenda 21 Local.

El objetivo principal de CapaCity fue instalar capacidades en los organismos participantes para la elaboración de planes de acción locales para el empleo, mediante procesos de concertación e integrando la perspectiva ambiental. Para ello se ha formado a técnicos locales en la metodología LAP-E y otras diseñadas por ICLEI.

Esta formación es especialmente útil para aquellos organismos locales, como el Ayuntamiento de Medina del Campo, que han tomado la decisión política de desarrollar procesos de concertación en el ámbito del empleo, y necesitaban formar y especializar a los técnicos para iniciar, guiar y dinamizar un grupo multiagente local encargado del desarrollo de un plan de acción local para el empleo.

El **Plan de Acción Local para el Empleo (PALE)**, integrado en la Agenda 21 Local de Medina del Campo, se orienta a mejorar las medidas dirigidas a solucionar la situación sociolaboral del municipio, con la finalidad de poder influir con más éxito en el desarrollo de los recursos humanos locales bajo los

principios que favorezcan la ocupabilidad de los desempleados, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la cualificación profesional para la integración y la promoción laboral, la lucha contra la exclusión social, la mejora de la capacidad empresarial, la capacidad de adaptación a la sociedad de la información y el respeto medioambiental.

Durante el año 2004 se redactó el documento de **Diagnóstico técnico** del PALE como punto de partida de los trabajos desarrollados por el grupo multisectorial local, que a través de un proceso de reuniones orientadas a la planificación estratégica ha elaborado, en un proceso de concertación con el Ayuntamiento, el documento que contiene el **Plan de Acción Local para el Empleo**.

El PALE, se sitúa en la línea de las directrices de las distintas políticas de empleo emprendidas en los últimos años. Hasta el año 2000, la Estrategia Europea de Empleo se basaba sobre todo en acciones nacionales, que se materializaban en el Plan Nacional de Empleo (PNE). A partir de la **Cumbre de Lisboa**, la dimensión local se impulsa y se afianza frente a las políticas de empleo estructurales. Desde la Comisión, se considera que el desarrollo de la dimensión local de la EEE puede contribuir a la consecución de objetivos comunitarios como el pleno empleo, el crecimiento económico sostenible y la cohesión social.

Al igual que se potencia el desarrollo local de la Estrategia Europea de Empleo (EEE), pretende incrementar la contribución de los actores locales (autoridades locales, tercer sector, agentes económicos, oficinas locales de los servicios públicos de empleo e interlocutores sociales) al éxito de los cuatro pilares de la EEE y de las Directrices para las políticas de empleo de los Estados miembros, de 22 de julio de 2003 (DOCE 5.8.2003).

Para ello, los actores locales deberán estar informados de las políticas nacionales y comunitarias, y a partir de su pleno conocimiento de ellas, deberán participar en el diseño y desarrollo de planes locales de empleo en lugar de desarrollar proyectos e iniciativas aisladas.

Para incrementar las posibilidades de producir efectos sostenidos en el empleo, las estrategias locales deberán diseñarse de común acuerdo entre los actores locales y los diferentes niveles de autoridades competentes, sobre la base de un diagnóstico compartido de los problemas y de los aspectos positivos de los que se parte, y traduciéndose en un plan de acción.

La Estrategia Europea de Empleo reconoce la importancia de los agentes locales a la hora de crear empleo, y así lo establece en la directriz número 12 cuando habla de la acción local para el empleo.

Entre estos agentes locales, se encuentran los organismos locales que cuentan con una serie de competencias que tienen incidencia en el empleo local. La importancia de las competencias de las entidades locales y su cercanía a las necesidades de los ciudadanos, hacen que sean socios esenciales para el éxito de la Estrategia Europea de Empleo.

El proceso de implantación del PALE de Medina del Campo se caracteriza por una planificación estratégica sectorial desarrollada mediante cinco fases de trabajo bien diferenciadas:

1. Preparación del terreno: determinación de estrategias.
2. Elaboración de las perspectivas locales de empleo a través de la participación ciudadana.
3. Identificación de las nuevas perspectivas de empleo local sostenible.
4. Planificación consensuada de las acciones para el empleo.
5. Ejecución, seguimiento y evaluación.

El PALE tiene unas **características diferenciadoras** que hacen de él algo más que un simple plan de empleo sectorial:

- A. Combina el binomio calidad de vida-empleo.
- B. Crea y potencia la participación ciudadana.
- C. El proceso de planificación incorpora a ciudadanos y ciudadanas de diferentes colectivos.

Gracias a la metodología utilizada se consigue:

- Un **medio** para movilizar los recursos locales para la creación de empleo.
- Un **instrumento** para identificar las actividades susceptibles de crear empleos nuevos en el entorno local.
- Unas **herramientas** necesarias para planificar la política de empleo de Medina del Campo.
- Unos criterios de **evaluación** para establecer un proceso continuo de desarrollo de la política local de empleo.

Como todo plan de acción en el que se quiera contar con la implicación de los ciudadanos y ciudadanas el desarrollo del PALE incluye:

- Un **Plan de Comunicación** en que se incluyeron cuñas de radio en las principales emisoras locales, un folleto explicativo que se buzoneó a todos los hogares, noticias y anuncios en la prensa local, y la inclusión de los documentos generados en la web del Ayuntamiento. Su **objetivo** fue mejorar el

acceso a la información sobre el Plan de Acción por parte de toda la población, actuando sobre el tipo de información disponible, su atractivo y su accesibilidad.

- Un Plan de **Participación** desarrollado mediante un proceso de sesiones de trabajo multiagentes cuyas actas se recogieron íntegramente en la web del ayuntamiento para dar transparencia e intervisibilidad al desarrollo del proceso de planificación participada. Su **objetivo** fue mejorar la calidad e incrementar la cantidad de participación en el desarrollo y ejecución del PALE, actuando sobre los mecanismos de participación, tanto en su variedad como en su metodología de trabajo.

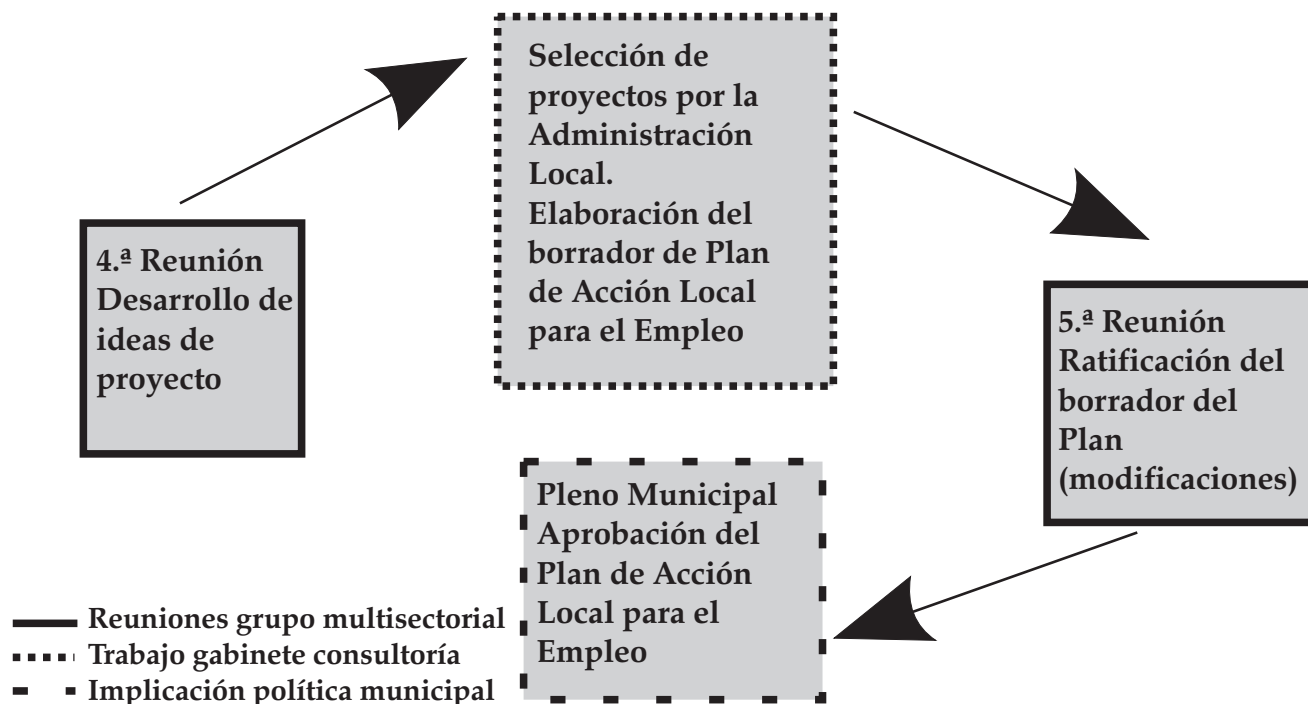
Los planes de participación y comunicación asociados al PALE tuvieron tres grandes objetivos generales, cuyas consecuencias positivas ayudaron significativamente a ganar eficacia a los procesos.

- **Mejorar el conocimiento:** la participación bien gestionada nos ayudó a mejorar el conocimiento que los diferentes grupos de interés tenían sobre los temas relacionados con el empleo y su incidencia en la calidad de vida y los valores ambientales, sociales y económicos.
- **Mejorar la capacitación:** la participación es un proceso de aprendizaje activo que a su vez mejora la capacitación de los participantes para intervenir en su realidad, sin intervención de los stakeholders no hay plan de acción real y posible.
- **Mejorar la responsabilidad:** la participación incrementó el sentimiento de corresponsabilidad con los problemas locales relacionados con el empleo y la predisposición para proponer soluciones a los problemas existentes.

Habitualmente, en los procesos participativos la mayoría de las personas u organizaciones interesadas, muestran déficits en estos tres parámetros. En consecuencia, las actividades y actuaciones que se plantearon sirvieron para potenciar estos parámetros en los participantes.

El desarrollo de la metodología Capacity a través de las reuniones del **grupo multiagentes** del PALE comprendió seis reuniones que conforman un proceso encadenado de toma de decisiones consensuadas.

Fruto del trabajo de la mesa multisectorial del PALE y del consenso establecido con la Administración Local (incluidos todos los partidos políticos con representación local) se firmó el **Pacto Local por el Empleo** (se puede consultar íntegro en el ANEXO de esta publicación, con todos los agentes que lo firmaron, que se han visto ampliados posteriormente con la incorporación de Fundosa Social Consulting y la Unión de Cooperativas de Valladolid.



Esquema comprensivo del proceso desarrollado mediante la 4ª y 5ª reuniones del grupo multisectorial del PALE

Después de firmar el Pacto Local por el Empleo, con la intención de incrementar la motivación empresarial y premiar aquellas iniciativas laborales acordes con los objetivos del PALE, se crearon los **Premios Fernando de Antequera**, con las siguientes modalidades:

- Premio a la Empresa Solidaria.
- Premio a la Igualdad de Oportunidades.
- Premio a la Innovación.
- Premio a la Iniciativa Emprendedora.

Tipos de participación desarrollados

Desde un punto de vista técnico, siguiendo la tipología establecida por ICLEI², el proceso de diseño y ejecución del PALE ha contemplado los cuatro niveles de profundidad de la participación. Desde una participación unidireccional y superficial basada en la información hasta llegar a la participación en la ejecución de los planes de acción.

Dado que los planes de participación y comunicación asociados al PALE tienen por principal finalidad hacer exitosa la ejecución de este plan de acción, se incluyeron de forma progresiva todos los niveles de participación hasta alcanzar su máximo nivel.

A continuación recogemos (con ejemplos reales llevados a cabo en el PALE) los niveles de participación utilizados.

- **Información.** Los agentes simplemente son informados sobre las nuevas medidas o los planes que la autoridad local ha desarrollado o va a desarrollar sin que haya posibilidad de respuesta.
 - La autoridad local buzoneó a todos los hogares del municipio un folleto informativo sobre el Plan de Acción por el Empleo que se quería poner en marcha, en él se invitaba a participar en dicho Plan.
- **Comentarios.** Los agentes son informados e invitados. La autoridad municipal puede reconsiderar o adaptar planes de acuerdo a estos comentarios.
 - Se invitó a la ciudadanía a una serie de reuniones por las tardes para debatir diversos aspectos de la puesta en marcha del citado plan de acción.
- **Planificación.** Los agentes son invitados a participar en el desarrollo de planes junto a la autoridad local. La responsabilidad para llevarlos a cabo reside en la autoridad municipal.
 - Representantes seleccionados de todos los grupos principales de la comunidad local relacionados con el empleo se reunieron con el personal del Ayuntamiento para elaborar y elegir los proyectos prioritarios a realizar dentro PALE.
- **Ejecución.** Los agentes no sólo contribuyen a desarrollar los planes, sino que participan haciendo que los planes se hagan realidad.
 - Después de que los representantes hayan participado en una mesa sobre ¿Cómo mejorar la formación laboral?, varias empresas locales organizan estancias de formación para futuros trabajadores.

² ICLEI (Consejo Internacional para las Iniciativas Locales Ambientales), es uno de los organismos más relevantes en el marco de las Agenda 21 Locales europeas. <http://www.iclei-europe.org/>

Punto de inicio: El Pacto Local por el Empleo Sostenible



El 21 de febrero de 2005, en un acto público celebrado en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Medina del Campo, los agentes socioeconómicos del municipio, acompañados los responsables de la Gerencia Provincial del Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ECyL), y de la Agencia de Desarrollo Económico de la Junta de Castilla y León (ADE), estampan su firma en un documento que sintetiza los objetivos básicos del PALE.

El primero de los puntos consensuados hace referencia a la obtención de tres objetivos básicos: avanzar hacia el pleno empleo, mejorar la calidad y productividad laboral y reforzar la cohesión e inclusión social. Para ello, establece 10 directrices específicas de las que la primera de ellas es la firma del propio Pacto y 4 áreas de trabajo: empleabilidad, diversificación de los sectores económicos, desarrollo del mercado laboral en el sector turístico y desarrollo socioeconómico en general.

El segundo de los puntos establece como colectivos prioritarios todos aquellos en riesgo de exclusión laboral, en especial mujeres, jóvenes, inmigrantes y personas con alguna discapacidad.

El tercero y cuarto, indican las medidas y acciones de investigación sociolaboral a desarrollar, cerrándose el pacto con el punto que señala a la Mesa para el Desarrollo Económico de Medina del Campo y a la Comisión ciudadana de Participación y Seguimiento de la Agenda 21 Local como órganos supervisores, y estableciendo hasta el año 2008 la duración del propio Pacto.

Como se comentaba con anterioridad, el PALE estableció 10 actuaciones prioritarias que pasamos a comentar en qué medida se han puesto en marcha:

Portal web

A finales del año 2004, el portal web del Ayuntamiento de Medina del Campo, no presentaba desarrollados sus bloques temáticos y es a partir de estos momentos cuando se inicia un proceso de creación de nuevas webs que suponen la creación de nuevos servicios a la población.

Empleomedina.com es el primero en nacer, y se convierte inmediatamente en la herramienta de coordinación y puesta en común de todos los Servicios Locales de Empleo, además de facilitar la intermediación laboral y la información a una buena parte del mercado laboral de Medina del Campo, e incluso de la Comarca.

Posteriormente, se pone en marcha **medinadelcampo.es**, con el objetivo de aglutinar toda la información turística del municipio que existía en la red, y presentarla de forma atractiva y sencilla al potencial turista, estableciéndose posteriormente también como un elemento de comunicación entre todos los agentes turísticos del municipio.

Mercadomedina.com, web oficial del Mercado Nacional de Ganados se crea en verano de 2005 para eliminar una carencia de un mercado que recordemos, marca los precios del ganado ovino en España, párale resto de Europa.

La oferta en Internet se cierra con la creación en septiembre de 2005 de **infomedina.com**, la Guía Empresarial de Medina del Campo en Internet, a modo de buscador y con ediciones impresas y en formato CD. Se trata además este de un proyecto financiado en sus dos terceras partes por el empresariado de la localidad, y hace realidad un proyecto que nace desde la cantera de emprendedoras creadas por el Programa para la Promoción del Autoempleo de los últimos años.

Jornadas temáticas

Destaca en esta línea de trabajo, la organización **Jornadas sobre Turismo y Desarrollo** celebradas en el año 2005, con un excelente resultado en lo que se refiere a la participación, y que tenían como objetivo evaluar las repercusiones en el sector turístico de la conmemoración del V Centenario de la Muerte de Isabel la Católica durante el año 2004, y los nuevos retos del sector en el futuro.

En ese mismo año, y coincidiendo con la I Feria de la Hispanidad, se celebraron con resultado similar las **I Jornadas sobre desarrollo sostenible** de Medina del Campo, en las que destacó la presentación pública

de proyectos relacionados con el PALE, como la publicación resumen del proceso de implantación de la Agenda 21 Local, el nuevo Concurso de Tapas y otros proyectos de los que daremos cuenta posteriormente.

La celebración en Medina de jornadas formativas a nivel regional sobre desarrollo local y de los **Seminarios Internacionales**, sobre Planes de Empleo en el año 2005, y Sostenibilidad Social, Ambiental y Económica en el Ámbito Local en el año 2006, son también ejemplos de actuaciones en este sentido.

Fomento Asociacionismo Empresarial

En primer lugar, como no podría ser de otra manera, del ya existente, apoyando a las Asociaciones empresariales de hostelería, comercio y multisectorial en la organización de actividades y en la mejora de equipamientos.

Igualmente destaca la promoción realizada entre el empresariado medinense para su inclusión en redes de comercialización provinciales o regionales, como el caso de VEN (Valladolid Enoturismo), la inclusión de Medina Comercial en la red de Centros Comerciales Abiertos de la Región y la inclusión de las zonas industriales de la Villa en la Federación de Polígonos Industriales de Castilla y León.

El impulso del asociacionismo en el sector artesano, ha sido otra de las líneas de trabajo planteadas, pero en este caso, sin resultados inmediatos debido a la debilidad del sector en la localidad.

Formación a la carta

Las demandas del empresariado medinense han sido atendidas durante el último año con la organización de cursos de gestión de empresas, atención al cliente, contratación de inmigrantes y de inglés en el mundo del vino, todas ellas organizadas por la Antena Local de la Cámara de Comercio e Industria de Valladolid, que juega en este sentido un papel protagonista.

Sistemas de calidad empresarial

En este sentido, la innovación es el adjetivo más adecuado para calificar la implantación de nuevos servicios en el ámbito regional, como es la recogida del aceite usado de cocina y ecovidrio.

A ello debemos unir la creación de nuevas ordenanzas reguladoras de las actividades empresariales y los constantes esfuerzos informativos realizados entre las empresas de la villa para la aplicación efectiva de las normas ambientales.

El fomento del empleo de calidad a través de acciones de promoción empresarial, utilizando las nuevas posibilidades que nos ofrece el portal web, o la implantación de sistemas de gestión ambiental en servicios municipales como la escuela infantil, son también actuaciones en este punto.

Ampliación del Servicio de Desarrollo Local

Creado en el año 2000, a partir del 1 de enero de 2005 cuenta con una nueva Agente de Empleo y Desarrollo Local, ampliando su presupuesto y servicios en torno al área de juventud, con el objetivo de intervenir directamente en el colectivo más problemático desde el punto de vista laboral. En el año 2007, comienza a funcionar de forma autónoma el Servicio de Juventud.

Agencia Turística Comarcal

La presentación de Medina del campo como destino turístico atractivo en el contexto del turismo cultural durante el año 2004, no se ha quedado ahí y durante el año 2005 y el 2006 se ha continuado dando pasos importantes, como la creación por primera vez en Medina de paquetes turísticos integrados, la creación de un servicio de turismo en la Mancomunidad Tierras de Medina con 2 técnicos, o la organización de la Feria Comarcal y la Feria de Calle. El trabajo realizado en el inventario de recursos y diseño de rutas, así como la creación de un grupo de trabajo específico, nos permite hablar de una pronta constitución de un Centro de Iniciativas Turísticas que cristalizará este punto a finales del año 2007.

Campaña Comercialización exterior

La declaración de la Semana Santa como Fiesta de Interés Turístico Nacional en abril de 2005, la paulatina captación de eventos a nivel regional y nacional y la presentación en noviembre de una importante campaña de promoción del domingo medinense son las primeras piedras de un proyecto que culminó en el año 2006 con la presentación del Plan Integral de Promoción de Medina del Campo y del Manual de Comercialización.

Vivero de Empresas

Se trata este del único proyecto que requería de la construcción de una nueva infraestructura, pero que no por ello ha de retrasarse demasiado, estando actualmente en fase de construcción en el Polígono Escaparate, previendo la Cámara de Comercio e Industria de Valladolid su apertura en el año 2008.

Otros proyectos enmarcados en las 4 áreas de trabajo del PALE

La ampliación de la oferta formativa de las asociaciones empresariales, sindicales, Ongs y del Centro de Acción Social, los programas semanales de carácter informativo sobre desarrollo local y empleo en Radio

Medina Cadena SER y en Localia Medina, la revista trimestral sobre desarrollo sostenible METINA , el Plan de Juventud, la continuidad del programa urbanístico de peatonalización del Centro Comercial Abierto de la Villa, la ampliación del Polígono Escaparate, o los Servicios de Asesoramiento a emprendedores/as, utilizados por cerca de 200 personas entre los años 2005 y 2006, son también ejemplo de acciones enmarcadas en las áreas de trabajo que establece el PALE

En este sentido, destacamos a continuación 4 proyectos representativos de los objetivos que plantea el PALE:

- Los **Talleres de Empleo** Villa de las Ferias y Medina Sostenible, promovidos por el Ayuntamiento de Medina y financiado por la Junta de Castilla y León, aglutinan en 2 proyectos, con un año de duración cada uno (2004-2005 y 2005-2006), la consecución de objetivos como la inserción laboral de 50 personas, la recuperación de zonas verdes, y la ampliación de los servicios turísticos del municipio, la albañilería y las energías renovables.
- El **programa de movilidad Leonardo da Vinci 2005**, en el que participaron 67 jóvenes de Medina del Campo y Comarca, ha presentado unos resultados excepcionales que se reflejan en la calidad de los proyectos empresariales presentados como trabajos prácticos, y que completaban una estancia formativa de un mes de duración en Medina, Finlandia, Hungría y la República Checa, asimilando conocimientos en materia de autoempleo, inglés, nuevas tecnologías, medio ambiente y turismo.
- Las **Ayudas para el Desarrollo Económico** de Medina del Campo, destinadas a pequeños empresarios y empresarias, han permitido apoyar económicamente más de un centenar de proyectos empresariales y la calificación de 3 empresas como I+E.
- Por último, el **Manual de Apoyo para las Iniciativas Empresariales** de Medina del Campo y Comarca **Emprender en las Tierras de Medina**, referente obligado para emprendedores y emprendedoras, y para los jóvenes que cursan estudios medios en la villa.

Por último destaca la aportación realizada desde la Universidad de Valladolid con una encuesta que reflejaba el profundo desconocimiento de la población de Valladolid tiene con respecto a Medina del Campo y que apoyaba la necesidad urgente de intervenir en materia de promoción para optimizar los desconocidos recursos locales.

PACTO LOCAL POR EL EMPLEO DE MEDINA DEL CAMPO.

En Medina del Campo, a 21 de febrero de 2005

REUNIDOS

Todos los agentes sociales, políticos y económicos que firman el documento, al final del mismo.

MANIFIESTAN

La aparición de las nuevas tecnologías, la mundialización del comercio y la aparición de nuevas profesiones han provocado cambios en nuestra sociedad y en particular en el mercado laboral. La **estrategia** para conseguir adaptarse a estos cambios pasa por invertir en la mejora del capital humano y del conocimiento y en la aplicación de políticas activas de empleo.

Por eso, El Ayuntamiento de Medina del Campo puso en marcha en el año 2002 su **Agenda 21 Local**, donde se recogen aspectos sociales, ambientales y económicos relevantes para avanzar hacia la sostenibilidad local. Dentro del sistema de indicadores de la Agenda 21 Local aparecen indicadores tan relacionados con el empleo como la tasa de paro por sexos, las licencias de actividad económica, los sistemas de gestión ambiental de las empresas o las licencias concedidas para rehabilitación de edificios, entre otros.

Dentro de este ámbito de trabajo, durante el año 2004, conscientes de la relevancia que tiene el empleo para alcanzar la sostenibilidad local, el Ayuntamiento de Medina del Campo crea como área de trabajo propia de su Agenda 21 Local el Plan de Acción Local para el Empleo (PALE), en colaboración con la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León y trabajando con la asistencia técnica de Ambigés, a partir de la metodología Capacity (**Training and Capacity Building for Local Action Planning for Employment**) del ICLEI y la Dirección General de Empleo y Asuntos Sociales de la Unión Europea. Se trata de este modo de la primera experiencia de este tipo desarrollada en España que ha concluido su fase de planificación estratégica.

CapaCity está basado en los resultados del proyecto LANE, Red Local para los Planes de Acción por el Empleo, también desarrollado por la Comisión Europea y dirigido por ICLEI y en el que participaron seis ciudades europeas: Amaroussion y Kalithea (Grecia), Hannover y Heidelberg (Alemania), Calviá (España) y Helsingborg (Suecia). Uno de los productos resultantes del proyecto LANE fue el manual y la metodología LAP-E, Planes de acción local para el empleo

El proyecto CapaCity tiene como ámbito de referencia dos grandes marcos: la **Estrategia Europea de Empleo y la Agenda 21 Local**.

El **objetivo principal** de CapaCity ha sido instalar capacidades en los organismos participantes para la elaboración de planes de acción locales para el empleo, mediante procesos de concertación e integrando la perspectiva ambiental. Para ello se ha formado a técnicos locales en la metodología LAP-E y otras diseñadas por ICLEI.

Esta formación es especialmente útil para aquellos organismos locales, como el Ayuntamiento de Medina del Campo, que han tomado la decisión política de desarrollar **procesos de concertación en el ámbito del empleo**, y necesitaban formar y especializar a los técnicos para iniciar, guiar y dinamizar un grupo multiagente local encargado del desarrollo de un plan de acción local para el empleo.

El **Plan de Acción Local para el Empleo (PALE)**, integrado en la Agenda 21 Local de Medina del Campo, se orienta a mejorar las medidas dirigidas a solucionar la situación sociolaboral del municipio, con la finalidad de poder influir con más éxito en el desarrollo de los recursos humanos locales bajo los principios que favorezcan la ocupabilidad de los desempleados, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la cualificación profesional para la integración y la promoción laboral, la lucha contra la exclusión social, la mejora de la capacidad empresarial, la capacidad de adaptación a la sociedad de la información y el respeto medioambiental.

Durante el presente año se ha redactado el documento de **Diagnóstico técnico** del PALE como punto de partida de los trabajos desarrollados por el grupo multisectorial local, que a través de un proceso de reuniones orientadas a la planificación estratégica ha elaborado, en un proceso de concertación con el Ayuntamiento, el documento que contiene el **Plan de Acción Local para el Empleo**.

El presente acuerdo, colofón del proceso de planificación desarrollado en el presente año, se sitúa en la línea de las directrices de las distintas políticas de empleo emprendidas en los últimos años. Hasta el año 2000, la Estrategia Europea de Empleo se basaba sobre todo en acciones nacionales, que se materializaban en el Plan Nacional de Empleo (PNE). A partir de la **Cumbre de Lisboa**, la dimensión local se impulsa y se afianza frente a las políticas de empleo estructurales. Desde la Comisión, se considera que el desarrollo de la dimensión local de la EEE puede contribuir a la consecución de objetivos comunitarios como el pleno empleo, el crecimiento económico sostenible y la cohesión social.

Al igual que se potencia el **desarrollo local** de la **Estrategia Europea de Empleo (EEE)**, se pretende incrementar la contribución de los actores locales (autoridades locales, tercer sector, agentes económicos, oficinas locales de los servicios públicos de empleo e interlocutores sociales) al éxito de los cuatro pilares de la EEE y de las **Directrices para las políticas de empleo** de los Estados miembros, de 22 de julio de 2003 (DOCE 5.8.2003).

Para ello, los actores locales deberán estar informados de las políticas nacionales y comunitarias, y a partir de su pleno conocimiento de ellas, deberán participar en el **diseño y desarrollo de planes locales de empleo** en lugar de desarrollar proyectos e iniciativas aisladas.

Para incrementar las posibilidades de producir efectos sostenidos en el empleo, las estrategias locales deberán diseñarse de común acuerdo entre los actores locales y los diferentes niveles de autoridades competentes, sobre la base de un **diagnóstico compartido** de los problemas y de los aspectos positivos de los que se parte, y traduciéndose en un plan de acción.

La Estrategia Europea de Empleo reconoce la **importancia de los agentes locales** a la hora de crear empleo, y así lo establece en la directriz número 12 cuando habla de la acción local para el empleo.

Entre estos agentes locales, se encuentran los organismos locales que cuentan con una serie de competencias que tienen incidencia en el empleo local. La importancia de las competencias de las entidades locales y su **cercanía a las necesidades de los ciudadanos**, hacen que sean socios esenciales para el éxito de la Estrategia Europea de Empleo.

En consecuencia con lo expuesto por las partes:

ACUERDAN

I.- Potenciar, acorde con las Directrices para las políticas de empleo de los Estados miembros, los tres **objetivos generales**:

- Conseguir el pleno empleo.
- Mejorar la calidad y la productividad del trabajo.
- Reforzar la cohesión y la inclusión sociales.

Para la consecución de dichos objetivos generales se plantean, acorde con las directrices europeas, avanzar en sus **Directrices Específicas**:

- Medidas activas y preventivas en favor de los desempleados y de las personas inactivas.
- Creación de puestos de trabajo y espíritu de empresa.
- Abordar el cambio y promover la adaptabilidad en el mercado de trabajo.
- Promover el desarrollo de capital humano y el aprendizaje permanente.
- Aumentar la oferta de mano de obra y promover la prolongación de la vida activa.

- Igualdad entre hombres y mujeres.
- Promover la integración de las personas desfavorecidas en el mercado de trabajo y combatir la discriminación de que son objeto.
- Hacer que trabajar resulte rentable por medio de incentivos que hagan atractivo el empleo.
- Regularizar el trabajo no declarado.
- Hacer frente a las disparidades regionales en materia de empleo.

Y en concreto, tal como aparece reflejado en el documento del **Plan de Acción Local para el Empleo (PALE)**, se trabajará en las áreas y objetivos que se consensuaron en la segunda reunión del grupo multisectorial del PALE. Estas **áreas y objetivos** se enumeran a continuación:

1. Área de empleabilidad:

- Conseguir el pleno empleo con criterios de calidad.
- Incrementar significativamente el empleo juvenil y femenino.
- Mejorar el nivel de formación de los/las trabajadores/as de los diferentes sectores económicos.
- Crear nuevos módulos de formación acordes con las necesidades locales.

2. Desarrollo y diversificación de los sectores económicos locales:

- Diversificar las empresas en todos los sectores económicos (primario, secundario y terciario).
- Potenciar la creación y establecimiento de empresas de tamaño intermedio.
- Potenciar la llegada de empresas ecoeficientes.
- Mejorar el modelo de movilidad local.
- Fomentar el comercio de calidad en el casco histórico.
- Potenciar el uso local de las energías renovables.
- Potenciar el Centro Comercial Abierto.
- Incrementar la calidad del sector servicios.
- Impulsar un modelo de ciudad basado en los servicios y el turismo cultural.
- Potenciar el desarrollo tecnológico y la innovación.

3. Área de desarrollo turístico y empleo:

- Crear aparcamientos acordes con el respeto al patrimonio histórico.
- Crear un recinto ferial capaz de acoger diversidad de actos ligados al desarrollo económico local.
- Mejorar la calidad de las instalaciones turísticas.
- Potenciar un sector de artesanías acorde con el desarrollo turístico vinculado al patrimonio histórico.
- Promover el turismo como motor de desarrollo local.
- Mejorar el estado de conservación del patrimonio inmobiliario con valores históricos.
- Dotar de diversas utilidades los edificios históricos infrautilizados.

4. Desarrollo socioeconómico y cultural:

- Crear actos culturales más acordes con el desarrollo turístico.
- Fomentar la natalidad.
- Crear actos culturales más acordes con el desarrollo turístico.

II.- Dar prioridad a COLECTIVOS de población que presentan un mayor riesgo de exclusión del mercado laboral:

- Jóvenes que han abandonado los estudios sin cualificación profesional y jóvenes con formación universitaria con dificultades de acceso al mercado laboral
- Mujeres con cargas familiares y bajos niveles formativos
- Mujeres mayores de 40 años que llevan más de seis meses fuera del mercado laboral.
- Parados de larga duración.
- Parados mayores de 45 años.
- Discapacitados
- Colectivos con Especiales dificultades y riesgo de exclusión socio-laboral.
- Inmigrantes extracomunitarios.
- Emprendedores

III.- Adoptar las MEDIDAS contempladas en el documento que contiene el **Plan de Acción Local para el Empleo**, para la consecución de los objetivos y directrices señalados.

Comenzando a trabajar en los **10 Proyectos priorizados por su interés y viabilidad para su puesta en marcha a corto plazo**, a través del grupo multisectorial del PALE y, desarrollando posteriormente el resto de aspectos contemplados en dicho documento.

1. Pacto Local por el Empleo, aprobado por la Mesa para el Desarrollo Económico y Social de Medina del Campo, la Comisión Ciudadana de participación y Seguimiento de la Agenda 21 Local y el Pleno Municipal.
2. Portal web unificado con todas las prestaciones de los servicios locales de empleo, que se complementará con otro monográfico sobre turismo.
3. Jornadas temáticas (sensibilización) dirigidas a empresarios y asociaciones de empresarios de los diferentes sectores económicos. Se inician el presente año con una jornada sobre dinamización turística.
4. Fomento de asociacionismo empresarial, que incluye el apoyo para la creación de una asociación que aglutine a todos los artesanos del municipio.
5. Acciones formativas de reciclaje laboral, sujetas a las demandas de los diferentes sectores empresariales (formación a la carta).
6. Implantación de sistemas de calidad empresarial.
7. Ampliación y consolidación del Servicio de Desarrollo Local, que actualmente incluye un ADL, un técnico de la ADE y un técnico de la Cámara de Comercio e Industria de Valladolid, ampliando su personal a un nuevo ADL.
8. Agencia turística comarcal con el objetivo de definir un producto turístico comarcal mediante la coordinación de recursos. La Mancomunidad de Tierras de Medina tendrá un papel destacado para integrar a todos los municipios en las diferentes actividades a realizar. Incluye dramatización histórica en el casco histórico (Plaza Mayor, Palacio Testamentario...) de Medina, la mejora del Plan Ferial y la recuperación del Centro de Iniciativas Turísticas.
9. Campaña de comercialización exterior: definición del producto. Promoción del Domingo Medinense, imagen de marca de la villa, sector de la madera y turístico.
10. Creación de vivero de empresas para el sector servicios e industria. (ejemplo posible: Empresa de artesanía con discapacitados propuesta en la 4ª sesión del PALE).

IV.- ESTUDIO E INVESTIGACIÓN DEL CONTEXTO SOCIOLABORAL.

Con el fin de plantear medida y acciones que se ajusten a las necesidades de la formación y el empleo en nuestro municipio, dentro de parámetros científicos, se acuerda desarrollar estudios e investigaciones entorno a los siguientes temas u otros que pudieran, en el futuro surgir:

- A. A partir de los datos que proporcionan el Servicio Público de Empleo de Castilla y León y del análisis de los datos proporcionados por otras instituciones y entidades, se definirán los diferentes perfiles ocupacionales con el fin de adelantarnos a las necesidades del mercado laboral.
- B. Estudio de los datos del padrón municipal para definir las características socioeducativas en el municipio.
- C. Estudio de investigación para detectar las causas que provocan la situación de desempleo de la población joven y de las mujeres. Proponer medidas adecuadas para darle una respuesta satisfactoria.
- D. Estudio sobre las necesidades de formación de los trabajadores y de las empresas.
- E. Detección de las nuevas profesiones ligadas a las nuevas tecnologías, la sociedad de la información, el medio ambiente y el turismo.
- F. Estudio de las nuevas oportunidades de empleo.

V.- ORGANIZACIÓN

La Mesa para el Desarrollo Económico y Social de Medina del Campo y la Comisión Ciudadana de seguimiento de la agenda 21 Local velarán por la ejecución eficaz de este Pacto por el Empleo.

Sus funciones serán las siguientes:

- Desarrollar y concretar las medidas propuestas en el presente documento y las de los otros que puedan pactarse entre las partes.
- Proponer anualmente y aprobar, las medidas de actuación, en el ámbito de la formación y el empleo, a desarrollar a nivel local.
- Disponer de todos los informes y documentación que se requieran para elaborar el punto anterior.
- Realizar el seguimiento y la evaluación de las actuaciones que se realicen anualmente en el municipio.
- Aprobar la memoria de actividades de formación y empleo realizadas a nivel local.

Anexo I: Pacto Local por el Empleo



- Proponer informes, estudios e investigaciones sobre la formación profesional ocupacional y reglada que conduzcan a la mejora y a la calidad del empleo y al desarrollo integral de las personas.

VI.- DURACIÓN

El presente pacto estará vigente durante cuatro años, abarcando el período 2004 - 2008, excepto si con anterioridad a la finalización del mismo, es denunciado por uno o más miembros.

Asimismo, finalizado el período de vigencia se evaluarán los resultados y, en su caso, se propondrá un nuevo período para la aplicación de nuevos pactos para la ocupación.

Las partes firmantes declaran su disposición al cumplimiento del presente pacto desde la lealtad, la buena fe y el esfuerzo para el logro de las mejoras sociales y económicas que se acuerdan.

Como prueba de conformidad con todos y cada uno de los puntos del presente pacto, todas las partes lo firman, en quince ejemplares, en Medina del Campo a 21 de febrero de 2005.

D. Crescencio Martín Pascual, Alcalde P residente del Ayuntamiento de Medina del Campo.

D. Fidel Lambás Cid, Portavoz del Grupo Municipal Popular.

Dña. Ana María Vázquez Vegas, Portavoz del Grupo municipal Socialista.

D. Andrés Serrano González, Portavoz del Grupo Municipal Unión del Pueblo Medinense.

D. Arturo Rodríguez Monsalve, Director G. de la Cámara de Comercio e Industria de Valladolid.

D. Máximo Gómez Domínguez, Presidente de la Mancomunidad Tierras de Medina.

D. Erasmo García Prieto, Presidente de la Asoc. de Empresarios Círculo de Progreso.

D. Javier Muñoz Pérez, Presidente de la Asoc. Centro Histórico, Medina Comercial.

D. Carlos Rochas Juárez, Presidente de la Asociación Gremial de Hosteleros.

Dña. Adoración García Arranz, Coordinadora local Unión General de Trabajadores.

D. Luís Miguel Gómez Miguel, Delegado Provincial Comisiones Obreras.

D. José César Badallo López, Presidente Asamblea Local Cruz Roja.

Dña. Gloria Neida Ballesteros, Presidenta Delegación Cáritas.

Se adhiere el 28 de mayo de 2006:

D. Fernando Martínez Garrido, Consejero Delegado de Fundosa España

Se adhiere el 15 de febrero de 2007:

D. Juan Antonio San José Rodríguez, Director de la Unión de Cooperativas de Valladolid.

[Sustainable employment]

An example of the integration of a LAP-E with an LA21



Bibliografía:

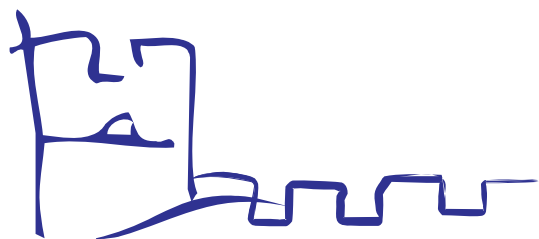
- *ACTUACIONES para la revitalización del Área Monumental del Centro Histórico de Medina del Campo (2001)* Medina del Campo, Comisión Local para la Conmemoración del V Centenario de la Muerte de Isabel la Católica, 88 pp.
- *AGENDA 21 Local Medina del Campo, una apuesta ciudadana por el desarrollo sostenible (2005)*. Ayuntamiento de Medina del Campo, 42 pp.
- APARICIO GUERRERO, A.E. (1997): El atractivo de las ciudades medias y la rehabilitación de los Centros Históricos: sus potencialidades de desarrollo. El caso de Cuenca . *Dinámica Litoral-Interior: Actas del XV Congreso de geógrafos españoles*. Santiago de Compostela, Universidad. pp. 1121-1126.
- BERNAL SANTA OLALLA, B. (Coord) (2000): *Oportunidades de Desarrollo Sostenible para los conjuntos urbanos históricos*. Burgos, Universidad, 125 pp.
- BRUGUÉ, Q. Y GOMÁ, R. (1998): Gobierno local, ciudad y política urbana . *Estudios demográficos y urbanos*. Nº39. pp. 561-584.
- *COMISIÓN Ciudadana de Participación y Seguimiento de la Agenda 21 Local de Medina del Campo. Reglamento de Régimen Interno. (2002)*. Ayuntamiento de Medina del Campo, 8 pp.
- COMUNICACIÓN de la comisión al consejo, al parlamento Europeo, al comité económico y social y al comité de las Regiones. Balance de cinco años de aplicación de la estrategia europea de empleo Bruselas, 17.7.2002. COM(2002) 416 final
- DECISIÓN DEL CONSEJO de 20 de febrero de 2006 sobre las directrices estratégicas comunitarias de desarrollo rural (período de programación 2007-2013) (2006/144/CE)
- DELGADO URRECHO, J.M. (Coord) (1998): *Análisis del Comercio en Medina del Campo*. Valladolid, AVADECO-Dpto. Geografía Universidad de Valladolid, 63 pp.
- *DIAGNOSIS y estrategias para la implementación del Plan de Desarrollo Turístico de Medina del Campo (2000)*. Panplona, ICN Artea, 88 pp.
- *DIAGNÓSTICO Ambiental de la Agenda 21 Local. D. objetivo y subjetivo (2002)*. Ayuntamiento de Medina del Campo, 141 pp. Y 71 pp.
- *DIAGNÓSTICO Técnico del Plan de Acción Local por el Empleo de Medina del Campo (2004)*. Ayuntamiento de Medina del Campo, 64 pp.

- *DIRECTRICES de Ordenación del Territorio de Castilla y León (2000)*. Valladolid, Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, 185 pp.
- *ESTUDIO de viabilidad del Centro Comercial Abierto de Medina del Campo (2001)*. Medina del Campo, Dirección General de Comercio de la Junta de Castilla y León, 85 pp.
- *ESTUDIO sobre aparcamientos en la zona centro de Medina del Campo y necesidades dotacionales (2000)*. Medina del Campo, AVADECO, 110 pp.
- FERNÁNDEZ SALINAS, V. (Coord) (1996): *Bases para una Carta sobre Patrimonio y Desarrollo en Andalucía*. Sevilla, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, 53 pp.
- GARCÍA MARCHANTE, J. Y TROITIÑO VINUESA, M.A. (Coords) (1998): *Vivir las ciudades históricas. Recuperación integrada y dinámica funcional*. Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 267 pp.
- *HIPÓTESIS de Modelo Territorial de Castilla y León (1996)*. Valladolid, Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, 245 pp.
- *INFORNE de situación socioeconómica: diagnóstico y estrategias de desarrollo local para la Tierra de Medina*. (2005) Cámara de Comercio e Industria de Valladolid. Medina del Campo, 172 pp.
- *La Economía de Medina del Campo (2000)*. Valladolid, Informes de la Cámara de Comercio e Industria de Valladolid, 32 pp.
- LÓPEZ TRIGAL, L. et alii (Coords) (1997): *El Planeamiento Urbano y Estratégico. II Jornadas de Estudio y Debate Urbanos*. León, Universidad, 323 pp.
- MANERO MIGUEL, F. (1996): Remodelación cualitativa de los espacios urbanos: Municipio y Calidad de Vida . *En Municipio, Transparencia y Sociedad. Actas del XXII Congreso Iberoamericano de Municipios*. Madrid, FEMP, pp. 537-556.
- MANERO MIGUEL, F. (1998): Gestión municipal, nuevas estrategias urbanas y ordenación del territorio . *XXIII Congreso Iberoamericano de Municipios*. Madrid, FEMP/OICI, pp. 55-68.
- *MANUAL Empezar en las Tierras de Medina (2005)*. Ayuntamiento de Medina del Campo, 22 pp.
- MARAGALL Y MIRA, P. (1999): *Europa próxima. Europa, Regiones y Ciudades*. Barcelona, Universitat, 265 pp.
- MURIEL ALONSO, D. (1999): Ciudad y Patrimonio: la funcionalidad de los Centros Históricos en el urbanismo actual . *XXII Congreso Nacional de Jóvenes Geógrafos*. Murcia, GEOMUR.

- NAVARRO GARCÍA, L. (Coord) (1990): *III Aniversario de la Escuela Taller de Rehabilitación del Patrimonio "Simón Ruiz"*. Valladolid, Escuela Taller Simón Ruiz , 320 pp.
- ORTOLÁ NOGUERA, A. (1994): *El Castillo de la Mota, Medina del Campo*. Valladolid, Junta de Castilla y León, pp. 13-16.
- PACTO Local por el Empleo Sostenible de Medina del Campo (21 febrero 2005). Ayuntamiento de Medina del Campo
- *I PLAN de Juventud de Medina del Campo* (2005). Ayuntamiento de Medina del Campo, 64 pp.
- *II PLAN de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de Medina del Campo* (2005). Ayuntamiento de Medina del Campo.
- *PLAN Especial de Protección del Casco Histórico de Medina del Campo* (1997, revisión). Medina del Campo, Junta de Castilla y León, 59 pp.
- *PLAN General de Ordenación Urbana de Medina del Campo. Catálogo* (1997, revisión y adaptación). Medina del Campo, Junta de Castilla y León y Diputación de Valladolid, 345 pp.
- *PRICO: Acciones Formativas y Propuestas Complementarias de Actuación para Revitalizar el Centro Comercial de Medina del Campo*. (1998). Madrid, Junta de Castilla y León, 71 pp.
- PUENTES, J. (1991): Evolución Histórica y Urbanística de Medina del Campo . *Tierras de Medina*, nº6, pp. 1-4.
- SÁNCHEZ DEL BARRIO, A. (1991): *Estructura Urbana de Medina del Campo*. Valladolid, Junta de Castilla y León, 189 pp.
- SÁNCHEZ DEL BARRIO, A. (1996): *Medina del Campo, la Villa de las Ferias*. Valladolid, ed. Ámbito, 203 pp.
- SANTERVÁS ÁLVAREZ, O.L. (2000): *Datos económicos municipales de Castilla y León en el 2000*. León, Caja España, 165 pp.
- *UNA aproximación a la realidad de la pobreza en Medina del Campo*. (1999). Medina del Campo, Cáritas Diocesana de Valladolid, 44 pp.

- YUSTOS, J.L. (2006). Documentación curso “Caja de herramientas para los procesos de participación locales hacia la sostenibilidad”. Programa de Formación Ambiental Aula Abierta . Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM). Organismo Autónomo de Parques Nacionales. Ministerio de Medio Ambiente.
- YUSTOS, J.L. (2007). Iniciativas laborales sostenibles. Manual para el Proyecto Siete+1. Segovia, Iniciativa EQUAL. Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM-OAPPNN). Ministerio de Medio Ambiente.

Fuentes de información:	
www.ayto-medinadelcampo.es	http://ec.europa.eu/environment
www.medinadelcampo.es	www.iclei-europe.org
www.infomedina.com	http://sostenibilidad-es.org
www.empleomedina.com	www.fao.org/participation
www.bestpractices.org	Resúmenes de Prensa Medina del Campo 2002 - 2007
http://habitat.aq.upm.es	Memorias de actividad Servicio de Desarrollo Local 2000 -2007



Medina 21

**Plan Estratégico de Desarrollo
de Medina del Campo**